

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 400 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 17 de diciembre de 2021 se reunieron las y los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 400, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y se contó con la asistencia de las y los siguientes Consejeros: **MTRA. TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ, DR. MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO, DR. ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ, LICDA. MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA, MTR. ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR, DR. JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ, DR. BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, LICDA. GEORGINA DIÉDHIOU BELLO** y de la **MTRA. MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA**, presidenta de la CNDH y presidenta del Consejo Consultivo. Asimismo, asistieron el Coordinador General de Administración y Finanzas, la Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos, el Encargado de Despacho de la Dirección General de Planeación y Estrategia Institucional, el Secretario Ejecutivo, la Directora General de Quejas y Orientación, el Director General de Difusión de los Derechos Humanos, la Directora General del CENADEH, las Directoras y Directores Encargados de Despacho de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Visitadurías Generales, así como el Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo. Habiendo quórum, se dio por instalada la sesión a las 10:30 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

**I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** El Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, informó a la Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA la existencia del quórum para llevar a cabo la Sesión del Consejo Consultivo.

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, en el uso de la voz, dio una cordial bienvenida y felicitación a las y los nuevos integrantes del Consejo Consultivo y solicitó a las Consejeras y los Consejeros, así como a los titulares de unidades responsables de la Comisión Nacional, tuvieran a bien presentarse. Posteriormente a la presentación de todas y todos, la Maestra MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, ofreció una disculpa a nombre de la Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, quien por razones de salud estuvo ausente en la sesión del Consejo. Continuando con el uso de la palabra, el Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, puso a consideración del pleno, la aprobación del orden del día, el cual se dio por aprobado de forma unánime por las y los integrantes del Consejo Consultivo. Se continuó con el siguiente punto.

**III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 399 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, consultó al pleno respecto del contenido del acta de la Sesión Ordinaria 399, en este punto indicó que si bien las Consejeras y los Consejeros, recientemente nombrados, no participaron en dicha sesión, se les envió con antelación para su conocimiento y en su caso aprobación. En virtud de lo anterior, el Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI a fin de cumplir con el procedimiento, sometió a consideración de las Consejeras y los Consejeros, la aprobación de su contenido. Asimismo, enfatizó que en dicha sesión asistió la Maestra ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO, como

Consejera. En el uso de la voz el Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ, señaló tener algunas anotaciones para comentar sobre el acta, entre ellas indicó la importancia de las cifras observadas en el acta, particularmente el tema de los rezagos, saber por qué existe ese rezago y cuáles son las acciones que se han tomado para resarcirlo. Llamó la atención de la numeralia de los Programas Especiales por Visitaduría, enfatizó y pidió así se hiciera constar, la “cifras tristísimas” del Programa de Discapacidad, comentó sobre su percepción al Programa de Empresas y Derechos Humanos y su mala adscripción a la Segunda Visitaduría. Asimismo, resaltó que, tras su salida de la Comisión Nacional sigan siendo las mismas instituciones recomendadas, entre ellas el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), señaló la importancia de tener un plan de acción en torno a este tema y en específico al del desabasto de medicinas. Manifestó su coincidencia con la actual gestión, al desaparecer la oficina de Ayotzinapa, asimismo enfatizó sobre la importancia de conocer más acerca de la oficina especial, de reciente creación. El Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, otorgó la palabra al Consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO, quien solicitó a la Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, que se pueda conocer qué programas y temas atiende cada unidad responsable. La Presidenta, MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, señaló que conocerían una Comisión en transformación y en reestructura, y que mucho de ello se presentaría en el informe de actividades. Haciendo el uso de la voz, el Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ, indicó que hay coincidencia con el tema de rezago y señaló su interés por conocer el Sistema Nacional de Alerta, que es un sistema de consulta que refleja tendencias y permite visualizar la alerta de temas repetitivos. También realizó un señalamiento sobre el IMSS, como la Institución con el primer lugar de quejas, tal cual como lo era desde que él trabajaba en CENSIDA. Asimismo hizo mención sobre los expedientes derivados del SARS-CoV-2 (COVID-19), se abrieron 334 expedientes y solicitó que se pudieran conocer los mismos, además comentó respecto al proceso de transformación de la CNDH que, hay una percepción externa negativa que puede ser injusta y que muchas veces dependía de la forma en cómo se comunica. Al respecto, señaló estar de acuerdo en haber transformado la Dirección General de Comunicación en una Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos, y, finalmente, solicitó conocer acerca de las recomendaciones que se enviaron al Congreso de la Unión para legislar en materia y garantizar los derechos humanos de las personas con VIH y expresó su duda sobre si existen denuncias ante la Comisión Nacional, en torno al tema de violaciones en el campo de la diversidad sexual y mencionó que diversos activistas le comentaron que no ven reflejado ese tema. Posteriormente haciendo el uso de la voz la Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ, preguntó respecto del rezago, ¿cómo se está combatiendo?, asimismo, mencionó su preocupación, por la necesidad de reflejar números altos de combate al rezago y que por dicha acción se estén concluyendo expedientes que quizá tendrían que continuar abiertos. También manifestó su inquietud en torno a qué actividad está desarrollando la Oficina Especial para investigar la represión y desapariciones forzadas por violencia política del Estado, así como cuál es su origen y por qué dichos temas no los lleva otra Visitaduría Y finalmente, mencionó el programa contra el nepotismo; de los perfiles inadecuados, cuestionó si se tiene un plan de liquidación, si esto es viable presupuestalmente para la Comisión y cómo están seguros de que esos casos fueron nepotismo. Solicitó información de cómo es que están enfocando los esfuerzos en ese sentido. Haciendo el uso de la voz, el Consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO comentó su preocupación en relación a la cifra que señala que “alrededor del 46 por ciento del personal no cubre el perfil”. Aseguró que es un tema que debería ser de atención inmediata para poder atender realmente de fondo los asuntos de la Comisión ya que, se requiere tener a personal capacitado. El Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI otorgó la palabra a la Consejera MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA, quien señaló la importancia de que en cada institución debe haber gente

capacitada, gente con perfil, para que se materialice su compromiso y empatía con las víctimas. En el uso de la voz, el Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, tras mencionar algunos ejemplos en donde él detecta problemáticas en los procesos de atención a víctimas, enfatizó la importancia y la necesidad de revisar la legislación de la Comisión Nacional, relativo a estos temas. Posteriormente en el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA enfatizó a las Consejeras y los Consejeros que tendrían respuesta a todas sus preguntas. Informó que en cuanto al rezago y conclusión de expedientes, es un tema que llama al análisis de cómo se ha resuelto históricamente, es muy fácil que haya conclusión de expedientes por orientación, o porque se manda a otra área, y es un tema que existe actualmente, por ello se hizo la reforma del procedimiento en quejas, porque se detectó esta problemática, señaló que está en ese proceso, por eso se reformó a la Dirección General de Quejas, que estaba atendiendo el tema de transparencia y también una parte del archivo, tenía muchas distracciones y no se dedicaba a lo sustantivo, ahora se dedica exclusivamente a la atención de quejas, ya que es un procedimiento mucho muy amplio. Además señaló que, por lo que se refiere al Sistema Nacional de Alerta, informó que el problema fundamental en la Comisión fue que había un criterio “juridicista”, no de Derechos Humanos, con el que se pretendía resolver todos los problemas, se pretendía que la Comisión fuera una especie de juzgado, eso tiene que ver con los perfiles, señaló que la cifra del 46 por ciento es muy elevada, perfiles que cumplen parcialmente o lo incumplen totalmente. En relación al nepotismo, señaló que posiblemente haya parientes que no tengan que ver con este tema, pero el 11 por ciento del personal de la Comisión está en ese supuesto, y de acuerdo con una auditoría que realizó el Órgano Interno de Control, se considera que pone en riesgo a la Institución, es decir, se habla de redes familiares que están repartidas en toda la Comisión que han generado situaciones que pueden comprometer el profesionalismo de ésta, es gente que no está comprometida, que se les hicieron evaluaciones de desempeño y no conocen su función e inclusive no asisten a su oficina. Mencionó que el tema es muy complejo pero es importante hablarlo porque se puede prestar a decir que en la Comisión hay abusos laborales, hubo un bajo desempeño, bajos resultados, históricamente los que están en la Comisión saben que el mayor porcentaje de recomendaciones con función, en relación con las quejas es el uno por ciento, esta Comisión solamente emite el uno por ciento de recomendaciones, eso nos habla de un desempeño sumamente bajo para el presupuesto enorme que tiene la Comisión, lo que se ha hecho con el presupuesto no es reducirlo, es redistribuir los recursos. Señaló que las Visitadurías Generales reportaban, 300 por ciento el cumplimiento de metas y no tenían recomendaciones, lo que reportaban simplemente eran acciones, documentos, o en el caso de la Secretaría Ejecutiva donde el tema de seguimiento de recomendaciones internacionales, no se reporta, porque es un tema que no forma parte de la medición. Es decir, había un sistema de planeación, de medición de resultados, sumamente complejo. Aseveró que los perfiles sí tienen que ver con que haya un mal desempeño, porque además no solamente bastaría que fueran abogados, que es un requisito que por ley y por reglamento se impone, aunque muchas veces un abogado no tiene la sensibilidad de entender que somos defensores de derechos humanos. Mencionó que el Artículo 1° de la Constitución es, justamente, el motor de la reforma de la Comisión, porque la visión de un defensor de Derechos Humanos no necesariamente tiene que ver con las limitaciones que nos impone la visión “juridicista”. Aseveró que desde que inició esta administración, la Presidenta autorizó una bolsa para hacer indemnizaciones, como ustedes saben, todo el personal de la Comisión, por ley es personal de confianza, sin embargo nadie en la Comisión se va sin retribución a su trabajo, salvo los casos por cese. En cuanto al tema de profesionalización, enfatizó que es muy grave que el 46 por ciento del personal tenga una deficiencia en su perfil, parte del personal no había actualizado su currículum, el primer paso fue pedirle a todo el personal que actualizara su currículum. El segundo paso, es que las Directoras Generales y los Directores Generales hablen con su personal, para eso se ha planteado todo un

programa de capacitación con la ayuda a la Secretaría Técnica para buscar en instituciones públicas el que haya esta titulación por competencias. Se les está ofreciendo este planteamiento, además se cuenta con un plan en Recursos Humanos que se hará ahora con el CENADEH, de ofrecerle al personal la forma de profesionalizarse y mejorar su desempeño. Es un plan amplio, muy complejo, pero que pretende beneficiar a trabajadoras y los trabajadores que tengan voluntad, vocación, compromiso y ética, quienes cuenten con este perfil van a tener la oportunidad de tener su currículum adecuado al perfil y además tener la posibilidad de la promoción. Asimismo, señaló que se está revisando el Sistema del Servicio Civil de Carrera, porque no hay la promoción, no hay realmente el cumplimiento del perfil que se requiere. Señaló que los Visitadores adjuntos deben de ser abogados, psicólogos, psiquiatras, peritos, pero resulta que el porcentaje más alto de perfiles que no se cumplen son de los Visitadores adjuntos, que son la parte sustantiva de la Comisión. Informó, que en la revisión realizada al Sistema de Servicio Civil de Carrera se busca que cumpla con los requisitos, no se hacían exámenes desde hace mucho tiempo y ahora desde el año pasado se hacen exámenes a los Visitadores adjuntos; se tiene también un plan de profesionalización, incluso se firmó un convenio con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) para que eso forme parte de las tareas permanentes de capacitación al personal. Enfatizó que nada de lo que se hace o se ha hecho en la CNDH, ha sido sin pensar en las empleadas y los empleados de la Comisión. En relación con el incidente señalado por el Consejero Bernardo Romero Vázquez, en su presentación al inicio de la sesión, comentó que Oscar Kabata y su núcleo familiar, solicitaron ayuda a la Comisión, informó que la Comisión por primera vez, está acompañando a las víctimas; se les dio apoyo para que tuvieran un lugar para descanso ya que estaban durmiendo en la calle, se le otorgaron recursos. Informó que la Presidenta incluso intervino ante el Secretario de Hacienda, se tuvieron incluso tres reuniones de trabajo con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), SEDENA y la Secretaría de Gobernación para acordar la reparación del daño, los señores Kabata pedían quince millones de pesos, se tuvieron estas reuniones y se llegó a un acuerdo, SEDENA haría el pago, enfatizó que en compañía de la Presidenta acudieron a la Secretaría de Gobernación, se hizo un trabajo muy cuidadoso, mencionó que aun se continua en comunicación con Oscar Kabata. Haciendo el uso de la voz, la Presidenta, MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA comentó haber recibido a Oscar Kabata y su núcleo familiar dentro de las instalaciones de la Comisión. En el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA comentó que se ignoraba de la ayuda que ellos ya recibían de la CEAV, que recibían millones de pesos de apoyo para habitación, alimentación y viáticos. A petición de la Comisión, el 1° de septiembre de este año la CEAV notificó a la Comisión el apoyo económico que otorgaban a esta familia, la CEAV calificó la violación a derechos humanos, se le pagó una indemnización de aproximadamente 1 millón 800 mil pesos, además de las medidas de apoyo, ya que la CEAV es la que está calificada para hacerlo. Sin embargo, existe evidencia de que Oscar Kabata ha ingresado a las oficinas de la Comisión y ha cometido actos vandálicos, agredió al personal, además constantemente se tiene comunicación con él, y pide una mayor reparación, sin embargo, la CEAV ya calificó la reparación, aun así, se le seguirá atendiendo y se le recibirá. Enfatizó que la Presidenta ha indicado que si hubo agresión por alguien de la Comisión hacia Oscar Kabata, va a ser sancionado indudablemente. En el uso de la voz, el Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ mencionó que valdría la pena que se aclarara si realmente no fue agredido y saber qué fue lo que paso. Haciendo uso de la voz, el Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA señaló que se aclararía si hubo agresión o no, ya que aquí nadie es impune, nadie, ninguno de nosotros tenemos derecho a hacer nada que esté por encima de la ley. Además, inmediatamente anunció el inicio del informe para poder continuar con la sesión.

**IV. INFORMES CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2021.** Haciendo el uso de la palabra el Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ comentó que la imagen es muy importante, valdría la pena repensarlo y que haya una buena imagen, que se reconozca que la CNDH es una gran institución. En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA explicó que la convicción de Presidenta, es que, la Comisión no está para hacer publicidad de los funcionarios, la Comisión no está para salir el día de mañana retratada, como ha pasado muchas veces, con víctimas que han venido aquí a ser atendidas y se resolvió su caso. Nos hemos negado a hacer eso porque respetamos a las víctimas. Aseguró que la mayoría de los casos que se presentan con desatención son falsedad. Nuestro trabajo es muy elevado, es defender los Derechos Humanos, se necesita cultura de Derechos Humanos, aseveró que la sociedad necesita saber qué son los Derechos Humanos y cómo defenderlos, ya que existe desconocimiento de lo qué es la Comisión Nacional. Señaló que la toma del edificio sede en Cuba tuvo mucho que ver, con el tema antes expuesto, pues las víctimas fueron engañadas de lo que se hacía en la CNDH, comentó que todas las víctimas que habían tomado esa sede, están trabajando con la Comisión y acudieron con la Presidenta para ofrecerle disculpas. Señaló la necesidad de un área en la Comisión que se dedique a difundir Derechos Humanos, los instrumentos de defensa de los Derechos Humanos, el sistema no jurisdiccional y sobre todo difundir las tareas y actividades de la Comisión en defensa de los Derechos Humanos. Nosotros no emitimos comunicados, emitimos instrumentos de defensa de los Derechos Humanos. La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA mencionó no tener interés en hacerse promoción ante los medios, señaló que en el caso de la toma de Cuba las víctimas manifestaron haber sido utilizadas TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ, quien retomó el tema de las Direcciones Generales en vez de Visitadurías Generales justo para buscar una mayor eficiencia y respuesta a las víctimas en la Comisión. Señaló que no se está cumpliendo con ese objetivo, en términos de jerarquías y de prelación si hay tres personas con el mismo rango, manifestó que no contribuye a un mejor trabajo más eficiente de la Comisión, señaló la importancia de que cada Visitaduría se especialice en los temas que les corresponde. Consideró inadecuado que en la Sexta Visitaduría General estén llevando temas de violaciones graves de Derechos Humanos que corresponde a otra Visitaduría, y planteo que esto se revise en la reestructura que se está haciendo de la Comisión. Argumentó que la reestructura se haga temática, específicamente en el caso de la Sexta Visitaduría con los temas DESCA. Comentó que es muy importante que haya una especialidad por cada Visitaduría. Solicitando el uso de la voz, la Consejera MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA mencionó que como víctima del delito, a veces las personas están mal informadas; y se actúa de una manera equivocada, comentó que un problema que tienen las víctimas es que son mal canalizadas. Posteriormente el Encargado del Despacho de la Secretaría Técnica, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, cedió la palabra al Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ quien solicitó se dé a conocer lo relativo a Oscar Kabata, para poder realizar alguna aportación e incluso encontrar alguna solución. Mencionó la importancia de generar la confianza de una institución para que sea más conocida, y coincidió en que se puede confundir el papel de un organismo no jurisdiccional, con un organismo jurisdiccional, enfatizó que la Comisión no solamente propuso robustecer el papel no jurisdiccional, como complementario del jurisdiccional. Posteriormente el Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA, sostuvo que la Presidenta siempre está en contacto y atención con las víctimas.

El Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, cedió la palabra al Secretario Ejecutivo, FRANCISCO ESTRADA CORREA quien informó lo siguiente:

- En el mes de noviembre, la Presidenta de CNDH presidió diversos eventos y sostuvo reuniones con víctimas, como se indica enseguida: Reunión con la Directora del Consejo

Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y un grupo de investigadoras que expusieron su queja, así como una serie de elementos relacionados y a los que se están dando seguimiento cuidadoso; reunión con colectivos de buscadoras de personas desaparecidas en Tijuana, Baja California; reunión con periodistas desplazados; clausura de cursos de capacitación dirigidos a elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), destacando que este año se logró el objetivo, por primera vez, que los cursos se impartieran a mandos de todas las regiones militares, mientras que en años anteriores sólo se capacitaba a tropa y además se les obligaba a asistir; reunión con víctimas de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, encarceladas por motivos políticos, destacando que se atendió esa queja; firma de un convenio de colaboración con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA); sesión del Consejo de Premiación del Premio Nacional de Derechos Humanos; participación con la Dra. Michelle Bachelet, Alta Comisionada de las Naciones Unidas, en el evento "Rutas de acción por el derecho a una vida libre de violencia" e indicó que este foro fue una iniciativa de la entonces Consejera Rosy Laura Castellanos Mariano, como parte de una acción que no se había hecho en la Comisión, el dar seguimiento a Recomendaciones Generales, específicamente a la número 43/2020; participación en el Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos (CTEIDH), en el cual la Presidenta de la CNDH es la Titular de dicho Comité y con el apoyo del INEGI se está haciendo un esfuerzo para concentrar la información en derechos humanos; reunión con el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura; y, reunión con víctimas de la Guerra Sucia de Jalisco.

- La Presidencia de la CNDH tiene una Unidad de Protección y Defensa para revisar los proyectos de recomendaciones y de medidas cautelares, su emisión, así como para la atención directa y participación de las víctimas. Destaca la publicación de 120 proyectos de recomendaciones del 1 al 13 de diciembre de 2021.
- Del 1° al 30 de noviembre de 2021, la Dirección de Quejas recibió un total de 9'913 documentos diversos, de los cuales 4'714 corresponden a escritos de queja. Este mes se registraron 2% menos folios, comparados con octubre.
- Al 30 de noviembre existen 6'483 folios en trámite desde 2018, los cuales fueron asignados a las visitadurías y de ellos 2'442 se encuentran en rezago. Este mes se registraron 6% menos folios en trámite respecto a octubre. En el mes de noviembre, se registraron 3,212 expedientes que reciben una atención en la CNDH, ahí están enumerados cómo se distribuyen en cada visitaduría y también, como vemos, son 2% menos expedientes en comparación con el mes pasado.
- Al 30 de noviembre de 2021, se cuenta con 7'142 expedientes en trámite, a los que se agregan los registrados del 1° al 30 de noviembre (3'212), suman 10'354 expedientes totales pendientes de resolver, menos 3'489 concluidos al 30 de noviembre, dan como resultado un total de 6'865 expedientes en trámite, lo cual representa 4% menos que en octubre de 2021 y en comparación al 15 de noviembre de 2019 representa un 23% más de expedientes en trámite. Señaló que las principales formas de conclusión de los expedientes corresponden a los siguientes motivos: 6% por no existir materia; 37% por orientación al quejoso; 17% por solución durante el procedimiento y señaló que ésta es la forma más expedita que tiene la Comisión Nacional de responderle a una víctima con una llamada, con un documento, con una atención personalizada resolverle el asunto; el 1% se concluyó por recomendaciones ordinarias; 0.03% por violaciones graves; y, el 0.4% por conciliaciones. Informó que las conciliaciones también es una forma de resolver los casos de violaciones a derechos humanos. Además, informó que a noviembre del 2021, se cuenta con 605 quejas concluidas durante el trámite, es decir, mediante la gestión que garantizó su resolución.
- Rezago de expedientes: Al 30 de noviembre de 2021, se cuenta con 6'865 expedientes en trámite, lo que representa 23% más en comparación al 15 de noviembre de 2019. En

cuanto al rezago de expedientes de más de seis meses, se cuenta con 2'572 expedientes, lo que representa un 87% más respecto al 15 de noviembre de 2019.

- Atención brindada en oficinas foráneas y oficinas centrales: El 92% por ciento de las atenciones brindadas se proporcionan en las oficinas foráneas y el 8%, en las oficinas centrales. El grueso de las quejas está en las oficinas foráneas, las cuales ya dependen de Presidencia y se está entablando todo un sistema para que tengan más apoyo.
- Folios en trámite: la primera y la quinta tiene el mayor número de folios en trámite. La segunda y la quinta son las que acumulan el mayor número de días de promedio en el trámite; los días de trámite son 72 días la primera, 85 la segunda, 108 la quinta. La primera (582), la segunda (496) y la quinta (752) son los que tienen mayor número de folios en rezago al 30 de noviembre de 2021.
- Las personas agraviadas atendidas en los expedientes registrados y concluidos del 1 al 30 de noviembre de 2021: Se registraron 3'212 expedientes, 59 menos en octubre; además se atendió a 18'890 agraviados, lo cual representa 7'691 más que el mes anterior; se concluyeron 3'489 expedientes, mediante los cuales se brindó atención a 8'650 agraviados, lo que representa 12'502 menos personas atendidas en octubre.
- Apertura de expedientes por COVID-19: En noviembre se registraron 166 expedientes, de los cuales la Primera Visitaduría General atendió 29 quejas y 15 orientaciones directas; la Segunda Visitaduría General 3 quejas y 3 orientaciones directas; la Tercera Visitaduría General no atendió a ninguno por quejas y 1 orientación directa; la Cuarta Visitaduría General 2 quejas y 5 orientaciones directas; la Quinta Visitaduría General 12 quejas y 9 orientaciones directas; y, la Sexta Visitaduría General 9 quejas y 23 orientaciones directas.
- Apertura de expedientes derivados de quejas por violaciones graves: En noviembre de 2021 no se registraron expedientes por violaciones graves y durante el año en curso se han registrado un total de 12 expedientes.
- Atención a expedientes de queja al 30 de noviembre de 2021: Las quejas recibidas fueron 1'163; las quejas concluidas fueron 1'268; las que están en trámite son 5'803; se resolvieron 14 por conciliación; 605 resueltas por gestión (durante el trámite); 26 resueltas mediante recomendaciones ordinarias; y 1 por violaciones graves. Las principales autoridades señaladas en los expedientes de queja registrados son: El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Instituto Nacional de Migración y la Secretaría de Bienestar, que son las que más concentran los señalamientos por quejas. Además, informó que se estableció una mesa con la Secretaría de Gobernación, mediante la cual se atienden las recomendaciones que emite la Comisión Nacional, directamente con los enlaces de toda la Administración Pública. En cuanto a los principales hechos violatorios señalados en los expedientes de queja se encuentran: en primer lugar, la falta de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia en el desempeño de las funciones en todos cargos o comisiones; en segundo lugar, omitir proporcionar atención médica; en tercer lugar, prestar indebidamente el servicio público; en cuarto lugar, omitir suministrar medicamentos.
- Las causas de conclusión de los expedientes por Visitaduría General: Por orientación destacan la Segunda (299), Quinta (200) y Sexta (431) Visitadurías Generales; por remisión destacan de igual forma la Segunda (334), Quinta (152) y Sexta (341) Visitadurías Generales; durante el trámite destacan la Primera (174), Segunda (103), Tercera (137) y Quinta (102) Visitadurías Generales.
- Total de expedientes en trámite por visitaduría: 6'865 expedientes distribuidos en cuatro series (quejas, inconformidades, orientaciones directas y remisiones). El rezago por visitaduría al 30 de noviembre: La Primera (828), Segunda (629) y Quinta (606) Visitadurías Generales son las que tienen mayor rezago en expedientes; en cuanto al

rezago de expedientes por dilación, es decir, los que tienen más de un mes sin acción de seguimiento, son la Primera (360), la Segunda (967) y la Quinta (771).

- En cuanto a las medidas cautelares informó, que en noviembre se emitieron 19 medidas cautelares derivadas de expedientes abiertos y 13 sin que hubiese expediente abierto. De enero a noviembre de 2021 se han emitido 111 medidas cautelares registradas en 51 expedientes y 242 sin expediente.
- Conciliaciones en trámite al 30 de noviembre: 14 expedientes de queja concluidos vía conciliación; 231 conciliaciones en trámite, dos más que en el mes de octubre y 766 compromisos conciliatorios en trámite, ocho más que el mes anterior, y están desglosados. Señaló con quiénes se está haciendo el trámite de conciliación, la Procuraduría de Nayarit, la Guardia Nacional, el Seguro Social, son todas las autoridades que están siendo objeto de acuerdos de conciliación, el seguimiento de conciliaciones como histórico para que se tenga, en 2019 había 305 conciliaciones en trámite, 24% más. De los compromisos conciliatorios, 1297, 40% más de los que había en trámite. De las modificaciones del reglamento se creó la Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas, se está tratando de revisar los perfiles de los peritos ya que no corresponden a un perito, existe el rezago, 544 dictámenes de documentos de 2019, 2020 y 2021, y se tienen 17 de 2020, aquí está el tránsito de las distintas especialidades del 1° de enero al 15 de agosto y del 16 de agosto al 10 de diciembre. En la Unidad Administrativa se han recibido 690 expedientes, y sobre todo el apoyo a la caravana migrante. La oficina de Especialidades ha tenido un desempeño permanente con la Quinta Visitaduría para darle acompañamiento a las caravanas.
- En cuanto a las recomendaciones informó que estaban en trámite 508 recomendaciones ordinarias y por violaciones graves, que sumadas a las actuales, nos dan 692 recomendaciones con 273 autoridades que son recomendadas. Durante esta administración se han emitido en total 206 recomendaciones, de las cuales, 105 corresponden a este año, en el mes de noviembre, se emitieron 27 recomendaciones, 26 ordinarias y una por violaciones graves, la entidad a la que se dirigen más recomendaciones es la Ciudad de México y las autoridades son el Seguro Social, el ISSSTE y la Comisión de Prevención y Readaptación Social. Tamaulipas es la entidad con mayor número de recomendaciones por violaciones graves y luego la Fiscalía General de la República. Las recomendaciones emitidas durante el año 2021, es un resumen obviamente, son las 105 que han emitido las seis visitadurías, 98 ordinarias y siete por violaciones graves. La Primera Visitaduría en el año ha emitido nueve recomendaciones; la Segunda, 18; la Tercera, 13; la Cuarta, 15; la Quinta, 32 y la Sexta, 18.
- Posteriormente se informó de las recomendaciones específicamente emitidas y a quiénes en el mes de noviembre, es al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado; Secretaría de Gobernación; Auditoría Superior de Puebla; Gobierno de Puebla; el Seguro Social; Secretaría de la Inclusión y Bienestar Social; la Alcaldía de Cuajimalpa de la Ciudad de México; el Seguro Social; el Instituto Nacional de Migración; la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; el Gobierno del Estado de Jalisco; el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social tiene cuatro; el Ayuntamiento de Atocongo; el Seguro Social; el Gobierno de Veracruz; la Secretaría de la Defensa Nacional; la Fiscalía de Tamaulipas; la Secretaría de Marina; Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; tres del Seguro Social; una del ISSSTE; y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- Seguimiento a las recomendaciones, el mayor porcentaje, el 88% han sido aceptadas con pruebas de cumplimiento parcial; luego sigue las que están en tiempos de ser contestadas, 6%; el tres por ciento las aceptadas en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento, y el dos por ciento no aceptadas. Aseguró que el seguimiento de recomendaciones cumplidas y en trámite; del 1° de enero 2001 al 15 de mayo 2019 se dejaron en trámite 1'379 recomendaciones, el 65 por ciento ya están concluidas en su



totalidad. Del inicio de esta administración al 30 de noviembre de 2021 se emitieron, como dijimos, 206 recomendaciones, las cuales se encuentran en trámite siguiente: las que corresponden al periodo 2001-2019, tenemos que están en trámite 489 todavía; y aceptadas con pruebas de cumplimiento parcial, 437. Del periodo actual no existen concluidas en su totalidad ninguna, están en trámite 206, y aceptadas con pruebas de cumplimiento parcial tenemos 157.

- Los puntos recomendatorios, el 67% está concluido referente al periodo 2001-2019; y del periodo actual se han derivado en 3'014 puntos recomendatorios, de los cuales, se ha concluido con el 12%. El Consejero ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR en el uso de la palabra preguntó del periodo 2001 por qué se da seguimiento, a lo que el Secretario Ejecutivo, FRANCISCO ESTRADA CORREA argumentó que se trataba de la recomendación 26/2001 que es la de la Guerra Sucia que todavía se sigue dando seguimiento. Informó que se realizó una investigación y se ubicó en el campo de atención de esta Oficina Especial, 1'951, y la conclusión en 2016, se encontraron casos de represión, de desapariciones forzadas, de violaciones graves a derechos humanos cometidas por el Estado.
- La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ preguntó sobre el procedimiento para que estos casos se puedan concluir. La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos, LUCIANA MONTAÑO POMPOSO, respondió que las características peculiares, como la no localización de la víctima cuando ya se hicieron todas las gestiones para su localización, además de que existe un fondo para la reparación del daño, de esa forma se han cumplido esas recomendaciones en específico. Por su parte, el Secretario Ejecutivo, FRANCISCO ESTRADA CORREA, señaló que se busca concluir los casos pero siempre privilegiando el interés de la víctima.
- Seguimiento de Recomendaciones en trámite durante noviembre de 2021: La atención a víctimas como parte del cumplimiento de recomendaciones tuvo como resultado la atención a 92 personas que se relaciona con 54 recomendaciones. Durante el mismo mes, se presentaron 12 denuncias de índole penal y administrativa, derivadas de recomendaciones, sumando 194 de forma acumulada de enero a noviembre de 2021.
- Acciones de inconstitucionalidad: De enero a noviembre de 2021 se han presentado un total de 109 Acciones de Inconstitucionalidad, de las cuales 6 se presentaron en noviembre.
- Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el Pasado Reciente: Se creó el año pasado, por demanda de las víctimas, había una necesidad real que no era nada más en la Comisión, era a nivel general. Dicha oficina tiene 26 expedientes de queja con 758 agraviados que se suman a las 532 personas agraviadas señaladas en la Recomendación 26/2001. Los 26 expedientes están en trámite y se ha puesto énfasis en el periodo 1951-1967; se está trabajando una recomendación general que será sometida a opinión del Consejo Consultivo. La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ preguntó si la Oficina Especial existe por temporalidad y que si se le da un trato especial por temporalidad, pero qué pasa con las mismas violaciones a los derechos humanos del presente. El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO ESTRADA CORREA, respondió que la Oficina si es temporal y porque atiende una necesidad histórica y que los casos del presente se atienden en las Visitadurías Generales. La Presidenta del Consejo Consultivo, MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, comentó que lleva 46 años escuchando a víctimas de violaciones gravísimas a los derechos humanos, en este periodo de tiempo, por parte del Estado mexicano, o sea, que sexenio tras sexenio se volvía a utilizar, le llamamos así "el terrorismo de Estado", todas las prisiones, toda la logística de bases navales, campos militares, los centros de tortura, hospitales psiquiátricos, en fin, para torturar a los activistas, a los disidentes, o aquellos que aunque no lo fueran, como los de apellido Cabañas, que por el simple de hecho de apellidarse Cabañas, arrasaban poblados.

Apuntó que incluso el caso de Ayotzinapa tiene que ver, precisamente, porque nunca existió la garantía de no repetición. El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ señaló que está de acuerdo que a veces hay que investigar cosas cuando no había autoridades para investigar esto que en algún momento se tendrán que investigar todos los daños causados por la homofobia institucional durante muchos años, que ha matado gente; que ha discriminado gente; que ha hecho que la gente se oculte; que ha hecho que las familias le vergüenza tener un hijo homosexual, y pidan que esos casos judiciales no se sigan porque se va a hablar de su hijo, que era un homosexual, que era una lesbiana, y es un daño para la familia.

- La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ recalcó la importancia del Programa de Personas Desaparecidas ya que en México han sucedido una serie de crímenes violatorios de derechos humanos que no han quedado claros, el mismo Estado no ha permitido que queden claros, es importantísimo que eso se termine al igual que crímenes que estén sucediendo actualmente. El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO ESTRADA CORREA, explicó que se está revisando el Programa de Personas Desaparecidas y los procedimientos de la Comisión en su conjunto. Informó que desde el 2012 la Auditoría Superior de la Federación señaló que había problemas en los perfiles de la Comisión Nacional y apuntó que desde ese año no se había atendido el señalamiento, además de que la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI) señaló desde 2016 que había problemas en los procedimientos de la Comisión.
- Sobre el seguimiento a las recomendaciones internacionales, se informó que son más de 3 mil y la Secretaría Ejecutiva creó un sistema muy parecido al de Relaciones Exteriores, para dar un seguimiento particular, especialmente a 45 recomendaciones internacionales, por lo que se tiene comunicación con autoridades federales y estatales. Se llamará Semáforo de Evaluación del Cumplimiento a Recomendaciones Internacionales en materia de Derechos Humanos, este sistema va a tener dos dimensiones, una herramienta interna, una herramienta externa. Informó que se da seguimiento particular a sentencias o recomendaciones, en el caso de Fernández Ortega, Alvarado Espinoza y General Gallardo, en este último caso, ya se tiene la información íntegra de que es una recomendación que está olvidada, que está incumplida y que se ha pretendido omitir su cumplimiento.
- En el tema de Capacitación, el mes de noviembre se llevaron a cabo 198 actividades de capacitación, beneficiando a 34'110 asistentes, 65'970 menos que el mes pasado, con una asistencia promedio de 172 participantes por evento, 132 menos que en octubre.
- La Consejera GEORGINA DIÉDHIU BELLO señaló que existe una deuda histórica con el pueblo afroamericano, ya que no existen recomendaciones, no existen quejas, expedientes abiertos, asimismo enfatizó que no existe un área definida, una dirección, una subdirección para la comunidad y pueblos afroamericanos por lo cual preguntó acerca de las acciones de la Cuarta Visitaduría General en referencia a este tema. Sugirió para el primer trimestre del próximo año que pudiesen dar una respuesta o una orientación para ver cómo trabajar y de ser posible que la Cuarta Visitaduría cuente con un Consejo Consultivo de acciones en materia de afrodescendencia, para lograr la visibilidad de la CNDH es menester generar un cambio de transformación, un cambio cultural, para poder entonces emitir las recomendaciones que se necesitan hacia dentro de las mismas Secretarías de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal, y organismos autónomos e iniciativas privadas. La Presidenta, MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, respondió que la Comisión va a donde están las víctimas, para recabar testimonios, quejas, lo que se requiera en las comunidades de los pueblos indígenas, las comunidades afroamericanas, señaló que está contemplando y tomará nota la Cuarta Visitaduría y de las propuestas manifestadas. El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO ESTRADA CORREA, señaló que es un tema que se atiende con mucho interés y por ello se realizaron actividades, además de existen pendientes dos recomendaciones. La

Consejera GEORGINA DIÉDHIU BELLO apuntó que en el caso de la creación de una dirección o subdirección se debe considerar que sea una persona afrodescendiente o afromexicana al frente y que tenga tiempo en el activismo suficiente sobre las temáticas, además de que sugirió tomar directamente las implicaciones sin indigenizar.

Posteriormente el Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo Consultivo dos cuestiones: en primer lugar, la aprobación del acta correspondiente a la última sesión Ordinaria 399, haciendo énfasis en que las Consejeras y Consejeros en ese momento no se encontraban en su cargo y que el Secretario Ejecutivo realizó también diversos comentarios para aclarar dudas al respecto. De igual manera, sometió a consideración la aprobación del informe correspondiente al mes de noviembre, presentado por el Secretario Ejecutivo. Ambos puntos fueron aprobados por unanimidad.

**V. ASUNTOS GENERALES.** Tomando el uso de la palabra el Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ, propuso de ser posible acordar las fechas y horas de las siguientes reuniones para el resto del año, tener la posibilidad de tener presencia virtual y en caso de que algún Consejero no asista constantemente poder nombrar a otro que lo sustituya. Haciendo el uso de la voz el Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, refirió que conforme a la ley ellos habían sido designados por el Senado de la República y que siempre ha existido una constante invitación para que participen en todas las sesiones del Consejo. El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ señaló que es una de las facultades del Consejo realizar o cambiar el reglamento, por lo que sugirió poner una adenda o un Bis que diga que “se le llamará la atención una vez, si no regresa, se le avisará al Senado para que nombre a otra persona”. Al respecto, el Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI aseveró la importancia de revisarlo como cualquier otra normatividad y que no contravenga a la propia Constitución, señaló que sí es facultad reglamentaria del propio Consejo siempre que no contravenga ni la ley ni la Constitución. Haciendo el uso de la voz el Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ, enfatizó que al ser nueve consejeras y consejeros nombrados con el mismo periodo de antigüedad, la orden de prelación que establece la Ley y el Reglamento es que es renovación anual de dos consejeros, el artículo 17 de la Ley prevé que habrá acuerdo en la siguiente sesión, para determinar la orden de prelación y de sustitución gradual de aquí al primer año, en estricto sentido la ley sí prevé ante una omisión legislativa implementar un mecanismo como el que establece el artículo 17 de la Ley. Señaló que existen muchos encargados de despacho e hizo la observación de que, la Visitaduría General tiene unas funciones diferentes a las Direcciones Generales y preguntó acerca del nombramiento a futuro de los Visitadores y Visitadoras Generales. Además, en relación con el tema de los comunicados de prensa acerca del terrorismo laboral en la CNDH la remoción de personal de la Comisión. Haciendo el uso de la voz el Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA, se refirió a una campaña de desprestigio debido al Plan Anticorrupción propuesto en el Consejo Consultivo, un plan para ordenar los perfiles respetando el procedimiento interno, señaló que se le ha cuestionado el cumplimiento cabal de su papel, que existe una guerra interna de anónimos, de mentiras, de calumnias, que además trasciende luego a los medios y aseguró ser muy grave, porque los medios lo presentan como real, señaló que ha respondido a ellos y que se encuentra abierto a cualquier escrutinio. Informó que se hace una revisión de los perfiles solicitada desde 2012 en 2014, en 2016, en 2019, se asumió esa recomendación y se empezó a tomar decisiones para que mejore. Informó que los procedimientos no funcionan, el proceso de ordenación ha sido muy difícil, porque incluso ha sido gente nueva que ha llegado, que se ha visto sometida a una evaluación de desempeño, a revisión de su

requisito. Asimismo, señaló que en cuanto a las y los Visitadores Generales tenían que ser abogados todos entonces, se hizo un estudio profundo constitucional, jurídico, para salvar esa discriminación legal, señaló que se ha hecho un esfuerzo para que haya una Defensoría del Pueblo, por lo cual y el acuerdo que dio motivo a que se nombraran Directores Generales con funciones de visitadores adjuntos, está totalmente sustentada en ley, mismo que se discutió en el Consejo Consultivo frente a cuatro consejeros y aseguró que jurídicamente es impecable. En uso de la voz la Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, quien señaló que son falsedades el contenido de los anónimos, señaló que todas las decisiones se discuten con cada área involucrada, y lo más importante, es que se discute con las víctimas. Informó que se nombró un Comité de Ética, para actuar salvaguardando el Derecho. En el uso de la voz el Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ afirmó que la mala prensa daña y daña incluso a la Institución, la cual no debe resentir la mala prensa bien o mal habida, sugirió al Consejo incorporar mecanismos de control y cumplimiento, justamente, en estos temas. Señaló que si la transformación de la Comisión pasa de esquema de Comisión a Defensoría del Pueblo, la Comisión en el 94, cuando se estableció a la luz un poco de las negociaciones del T-MEC, se adoptó el modelo de Comisión más no de Defensoría, por razones institucionales; preguntó si se tiene planteado transitar un esquema de Defensoría y dejar atrás el tema de Comisión, por lo que el Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA, aseguró que es un proceso que se está desarrollando. En el uso de la voz, la Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA aseveró que se tendrá que revisar legalmente, jurídicamente. La Presidenta le cedió el uso de la palabra a la Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ, quien retomó el tema de las Direcciones Generales en vez de Visitadurías Generales justo para buscar una mayor eficiencia y respuesta a las víctimas en la Comisión. Señaló que no se está cumpliendo con ese objetivo, en términos de jerarquías y de prelación si hay tres personas con el mismo rango, manifestó que no contribuye a un mejor trabajo más eficiente de la Comisión. Argumentó que la reestructura, se haga temática, específicamente en el caso de la Sexta Visitaduría con los temas DESCAs comentó que es muy importante que haya una especialidad por cada Visitaduría, pero también muy importante que se le dé el lugar que debe tener a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, que es muy común que se le dé mayor importancia a otros derechos y no a estos. Sin embargo, tienen la misma importancia, también hay víctimas y tiene que haber una Sexta Visitaduría fuerte. Tomando la palabra el Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA señaló respecto del tema de las redes familiares se tiene casos de papás, esposa, los dos papás, el señor, señora y dos hijos en una Visitaduría; existe casi 11% de personal que está en esa circunstancia, la Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA argumentó que se va actuar prudentemente y buscar la mejor solución para los servidores, pero también sin violentar las leyes. En el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA comentó que dando respuesta al tema DESCAS, señaló que en el programa de trabajo se planteó el fortalecimiento de la Sexta Visitaduría, por lo que la Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, tomando la palabra, señaló la gravedad de contaminación de ríos, que afectan a toda una población. Haciendo el uso de la voz, el Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, cedió la palabra a la Consejera MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA quien propuso apoyar por parte de los Consejeros a las Visitadurías de acuerdo a la experiencia de cada Consejero. En el uso de la voz el Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, se pronunció a favor de que se tiene que llevar a cabo la Ley de la Comisión ya que señaló no es congruente con la Constitución, pues, si no es lo mismo que la Comisión sea competente para conocer actos administrativos de autoridades federales a que conozca actos de autoridades administrativas, solicitó que el Senado revise la ley y que sea congruente. Tomando el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA, aseveró que se tiene que empujar una reforma de ley, que beneficie a las víctimas. El Consejero MAURICIO

IGNACIO IBARRA ROMO señaló respecto del Premio Nacional de Derechos Humanos, en cuanto a la aprobación del mismo por parte del Consejo y cuestionó por que se entregó. Al respecto, la Maestra ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO respondió que sí había Consejo, que aquí no era responsabilidad de la CNDH que el Senado no lo había nombrado y ya había sido otorgado. El Encargado de Despacho MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI señaló que la ganadora fue, objeto de revisión y aprobación por parte de dos órganos colegiados, que son el Jurado de Premiación del Premio Nacional de Derechos Humanos y el Consejo de Premiación del Premio Nacional de Derechos Humanos, no propiamente el Consejo Consultivo. El Consejo Consultivo únicamente designó a su representante, que en este caso fue la Maestra ROSY LAURA y afirmó que se elige ante el Consejo de Premiación conforme a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. En uso de la voz al Consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO preguntó si hay criterios para determinar cuándo es violación grave de derechos humanos y cuándo no y tomó el uso de la voz el Secretario Ejecutivo FRANCISCO ESTRADA CORREA, informó que existen parámetros para determinar cuáles son violaciones graves informó que se han sostenido reuniones con las Comisiones Estatales haciendo un esfuerzo para unificar criterios. Haciendo el uso de la palabra el Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, informó que una vez concluidos los asuntos generales, le solicitó a la Presidenta clausurar la sesión para a continuación celebrar la sesión extraordinaria, cuyo único punto será el proyecto de Informe Anual de Actividades 2021, por lo que en el uso de la voz, la Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA siendo las 14:17 horas dio por concluida la Sesión Ordinaria 400, celebrada el 17 de diciembre del 2021.

**Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra**

**Presidenta**

**Mtro. Marco Alejandro Hernández Legaspi**

**Encargado de Despacho de la  
Secretaría Técnica del Consejo  
Consultivo**

Esta hoja de firmas (13/13) corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria número 400 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 17 de diciembre del año 2021.

**CNDH**  
**M É X I C O**